



**ACUERDO No.604-C-
14 de diciembre de 2020**

**POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VIRTUALIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
LATINOAMERICANA –UNAULA, en uso de sus atribuciones legales y
estatutarias y,**

ACUERDA.

Artículo 1º. Aprobar como POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VIRTUALIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, la siguiente:

INTRODUCCIÓN

El abordaje de la virtualidad en la Universidad Autónoma Latinoamericana, inicia con la articulación de este propósito con la misión, pues en ella se establece una pauta clara al indicar que con una *“visión global en la formación integral de la comunidad académica, y la difusión del saber”*, se puede dar respuesta a los nuevos retos en la educación, pues es innegable la reestructuración del orden mundial que obligó al cambio de paradigmas en la enseñanza.

Así pues, UNAULA asume el reto de la virtualidad como un nuevo canal que permite construir conocimientos, pues entiende que la educación en ambientes inforvirtuales, permite que el estudiante desarrolle capacidades de la misma forma que lo haría desde la presencialidad, exigiendo de este, incluso, un mayor compromiso.

Algunos programas de la Universidad ya tienen experiencia en virtualidad desde el programa de movilidad, pues desde hace varios semestres se ha facilitado la posibilidad de que estudiantes tomen materias virtuales en otras universidades de la región, el país y el mundo, con excelentes resultados. Así mismo, los programas de educación continua se han fortalecido gracias a las estrategias remotas, que han permitido llevar nuestros programas de extensión a todos los rincones del país y del mundo donde haya conexión a internet.

JUSTIFICACIÓN

Si bien en la actualidad todos los programas de la Universidad tienen registros calificados como programas presenciales, los Decretos 1075 de 2015 y 1330 de

2019, permiten que tengamos la virtualidad como una opción para flexibilizar la educación y brindar opciones de acceso a la población estudiantil, pues entiende que la Alta Calidad en la educación se adquiere desde el desarrollo de habilidades múltiples y una de ellas es justamente el dominio de las TICs.

Así pues, para una Universidad como la nuestra, que cuenta con un amplio reconocimiento en el medio, tanto a nivel local como nacional, gracias a la buena labor desempeñada por sus egresados en todos los campos, seguir avanzando en las estrategias de formación que se adecuen a los entornos globales, además de ampliar el acceso a la educación de la comunidad, la virtualidad se convierte en una estrategia esencial.

Para nuestros y nuestras egresadas, caracterizados por ser profesionales íntegros, con calidad humana y sensibilidad social, que poseen las competencias necesarias para asumir los nuevos retos que hoy debe enfrentar en la utilización de las tecnologías de la información, esta política institucional se convierte en indispensable, al coadyuvar en la transformación de los dogmas de la enseñanza presencial como única forma de construir y guiar en el proceso de construcción de conocimientos, buscando con ella la implementación de metodologías activas de aprendizajes, soportadas en las TIC, las cuales permitan desarrollar conocimientos disciplinares en ambientes virtuales.

Los fenómenos derivados de la pandemia generan una urgente necesidad de hacer frente a esta nueva realidad, haciendo al estudiante actual más competitivo pues su perfil profesional, ocupacional y humano debe estar conforme a las necesidades de la sociedad.

Para que los profesionales de hoy alcancen una formación adecuada al contexto, que les permita participar competitivamente en el mercado laboral, es necesario tener en cuenta los elementos que estructuran la virtualidad como una respuesta a la situación actual de globalización.

La virtualidad es entonces una gran oportunidad para que la universidad Autónoma diversifique las competencias de los estudiantes de pregrado y posgrado, pues permite que se amplíe la integralidad que rodea cada uno de nuestros perfiles profesionales.

Las posibilidades que nos brinda la comunicación por Internet permiten realizar conversaciones sincrónicas, individuales o grupales, de manera sencilla y a muy bajo costo. Por ello, la educación virtual permite complementar un estilo educativo que antes privilegiaba el texto escrito para ahora completarlo con asesorías y ejercicios en tiempo real donde es posible constatar el desarrollo de las habilidades en los y las estudiantes. Esto se hace no solamente en las asignaturas que pueden tener unas competencias genéricas sino también en los módulos que abordan las competencias de área y específicas. Además, es posible construir en el desarrollo del currículo de la asignatura tanto videotutoriales como simuladores simples que permitirán a los y las estudiantes vivenciar experiencias de sus futuros roles

profesionales en las que se realizarán ejercicios prácticos de manera controlada con el acompañamiento de docentes, lo que los perfila como profesionales con altos niveles de conocimientos y habilidades.

Incorporar las TIC'S a la vida académica, responde a las necesidades del entorno y ayuda a desarrollar los fundamentos teóricos de cada disciplina trabajada en UNAULA, facilitando a los y las estudiantes un proceso de formación bajo una metodología diferente a los modelos tradicionales, mismo que se ajusta a las necesidades que demanda el mundo actual en lo que respecta a globalización, cobertura, movilidad, accesibilidad a la información y autoformación, entre otros aspectos.

La apuesta curricular de los programas de UNAULA, involucra en su desarrollo teórico y metodológico conceptos como trabajo colaborativo, aprendizaje significativo, aprendizaje basado en problemas y desarrollo de competencias, mismas que se potencian con la virtualidad al favorecer el trabajo participativo y autónomo, la construcción colectiva del conocimiento, el desempeño en entornos reales o la simulación y la autonomía de los estudiantes para apropiarse el conocimiento.

CONCEPTO DE VIRTUALIDAD

Entendiendo que hoy vivenciamos diversas formas de acceder a la educación y que varias de ellas confluyen en la misma institución y programa, se hace indispensable señalar que para UNAULA la educación virtual, como lo señala el Ministerio de Educación Nacional, aún cuando hace parte de un concepto más amplio denominado educación a distancia, debe entenderse como el

...desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.

En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo.

Desde esta perspectiva, la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una nueva forma de enseñar y de aprender.

La educación virtual es una modalidad de la educación a distancia; implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. No se trata



simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica.¹

Así pues, la virtualidad debe entenderse como una estrategia de formación diferente a la presencialidad y a la presencialidad remota asistida por tecnología, y en donde pueden existir encuentros sincrónicos y asincrónicos entre docentes y estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

En la propuesta educativa de la UNAULA, evidenciada en el PEI (2019), se plasma la bitácora de los procesos formativos de la Universidad. Allí, a través de un enfoque socio crítico y un currículo problematizador, se establece la necesidad de transformar de manera positiva los diferentes contextos a través de los diferentes programas que se ofrecen, siempre dando cumplimiento al compromiso social que la educación tiene, orientado desde los principios unaulistas, buscando siempre estar vigentes a las exigencias de las nuevas realidades de la sociedad del conocimiento y de los cambios sociales. En este sentido la UNAULA desde su PEI (2019), ha planteado una ruta de transformación digital, desde sus Campos de Acción, la cual la proyecta a las nuevas necesidades:

(...) desde su fundación, ha desarrollado sus propuestas educativas en la modalidad presencial. Sin embargo, y ante los nuevos desarrollos tecnológicos que facilitan los procesos de comunicación e información de manera virtual, y acorde con los nuevos contextos y realidades sociales, decide incursionar en las modalidades de educación a distancia y virtuales, con el fin de permitir mayor flexibilidad del proceso educativo y mayor cobertura, orientadas especialmente a atender las demandas de poblaciones y sectores con grandes carencias de infraestructuras físicas. De igual manera, busca resolver situaciones como la movilidad del estudiante, dificultades de estudio por condiciones laborales, personales, familiares o sociales. (p. 86)

En concordancia, la evaluación formativa en el contexto de los procesos de formación de la UNAULA, tendrá como propósito la valoración de conocimientos, desempeños y el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje que se desarrollen en la institución, su función supone la obtención de información sobre el proceso, dando conocimiento de los momentos de la situación evaluada, para la toma de decisiones en la acción de los desempeños frente al desarrollo de competencias.

La evaluación formativa, anclada a la propuesta pedagógica institucional, permite complementarse con otras tipologías de evaluación que valoran y regulan el

¹ Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-196492.html?_noredirect=1

desarrollo de capacidades metacognitivas, la capacidad del análisis crítico y la autonomía frente a los conocimientos y habilidades, para entender y practicar los valores que promueven el aprendizaje críticamente reflexivo.

En este sentido, tanto las actividades formativas (debates, talleres, exámenes, prácticas, etc.), las técnicas e instrumentos de evaluación, dan razón de las intencionalidades formativas orientadas a través del PEI, las cuales buscan una formación integral. Estas actividades, obedecen al conjunto de acciones presenciales, presenciales mediadas por TIC, a distancia o virtuales, según los registros calificados y la normatividad institucional vigente, que permitan obtener evidencias del desempeño, seguimiento, mejoramiento y autoregulación para los aprendizajes de los estudiantes, orientadas a la toma de decisiones.

Las actividades formativas tendrán como referentes las propuestas del PEI, PEP y PEF, que contendrán las orientaciones desarrolladas en el marco de los syllabus y estarán articuladas con los procesos de evaluación, para favorecer los Resultados de Aprendizaje de manera integral. Las actividades formativas serán desarrolladas por los y las estudiantes y planteadas por los y las docentes. Éstas deberán estar en sintonía con las disposiciones institucionales y las intencionalidades del programa.

LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS

El proceso de construcción de nuevos saberes, motivo del mundo educativo, exige de unos tiempos y espacios que cada comunidad educativa recrea en su planificación y puesta en acto. Así, si bien las propuestas pedagógicas más contemporáneas reconocen que cada estudiante tiene su propio ritmo de aprendizaje, y que existen problemáticas que son más de su interés que otras, lo que hace que su aprendizaje sea más significativo, también es cierto que el proceso de globalización ha permeado el mundo de la planificación educativa y obliga, cada día más, a pensar en estrategias que permitan hablar de la educación desde un lenguaje común. Ese es el caso de los créditos académicos: categoría adoptada por el gobierno colombiano para medir el tiempo que invierten docentes y estudiantes en el proceso de construcción de nuevos saberes. Como lo dice el MEN: “Un Crédito Académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle”².

En términos muy básicos: para poder desarrollar las competencias que requiere su profesión, los y las estudiantes deben invertir un determinado número de horas en el estudio de esa disciplina, una parte en compañía de su docente, tutor, tutora o acompañante, y otra parte solo tratando de comprender la lógica de tal asunto. La

² MEN, *Sistema de créditos académicos*. En: Al tablero, N° 10, noviembre, 2001. Obtenido de: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87727.html>

suma total de ambas acciones es lo que hay que calcular para poder hablar de créditos académicos.

En ese sentido, es un acuerdo que la mayoría de las problemáticas abordadas en el mundo educativo universitario del pregrado exigen que el estudiante dedique más tiempo tratando de comprender la lógica de su disciplina, que acompañado del docente. Así, se ha calculado que, por cada hora de trabajo acompañado del docente, el estudiante debe invertir como mínimo dos más sin esa compañía. Y si eso lo hacemos durante las 16 semanas que dura un semestre académico, estaremos hablando de 1 crédito. Por tanto, una asignatura de un crédito tiene 3 horas de trabajo semanales durante esas 16 semanas, para un total de 48 horas: 16 presenciales y 32 de trabajo independiente del estudiante. Asunto que puede variar ligeramente si se tiene en cuenta que hay problemáticas que requerirán de un mayor o menor número de horas independientes.

Ahora bien, cuando de virtualizar una asignatura se trata, es necesario comprender que, si bien entran en juego los mismos elementos que en la presencialidad, surgen otros que facilitan el proceso de aprendizaje y que podrían hacer variar considerablemente las relaciones antes mencionadas. En este sentido, las plataformas desde las que se trabaja permiten que los estudiantes sean más autónomos a la hora de aprender y manejen su propio ritmo, sobre todo por el tipo de material de autoaprendizaje que se puede colgar en tales plataformas.

Dado que esa categorización es cada vez más universal, esta terminología ha facilitado los procesos de movilización de estudiantes, así como las homologaciones de asignaturas y títulos.

ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ASIGNATURAS VIRTUALES

Muchas son las razones por las cuales la educación superior se ha planteado, a partir de la década de los 90 del siglo pasado, el tema de la flexibilidad curricular. Estas pasan tanto por las nuevas formas de acceder al conocimiento que hemos identificado al hacer uso de las tecnologías digitales, como por las condiciones sociales, económicas y culturales diversas de los y las estudiantes e incluso de los y las docentes, las posibilidades de programas conjuntos entre instituciones públicas, privadas e incluso de diferentes países y el reconocimiento de la flexibilidad que caracteriza el mundo del trabajo y las necesidades formativas que de ello se deducen. Esto tiene implicaciones básicas de adaptación, apertura, diversificación de las ofertas y los accesos, el reconocimiento de la diversidad y un impulso a la innovación, todo ello cruzado por el uso de las TIC. Es en este contexto las asignaturas virtuales deben cotar, en sus currículos, con dos ámbitos, a saber:

- a. La estructura curricular, y
- b. La estructura pedagógica.

a. Estructura Curricular

Es la presentación de currículos con diferentes rutas, énfasis y salidas. En su forma operativa, el currículo flexible se define como una propuesta alternativa a la concepción lineal y rígida de los estudios en educación superior, que rompe con el sistema de asignaturas obligatorias presenciales, y presenta una amplia gama de opciones para la formación profesional del estudiante. Esta flexibilidad se concreta en:

- En el diseño de un porcentaje de asignaturas virtuales.
- En la facilitación para cursar módulos o asignaturas en unidades distintas a las del propio programa.
- En el manejo flexible de tiempos entre docentes y estudiantes.
- En el reconocimiento de saberes por medio de evidencias de competencias laborales.
- En la posibilidad de cursar asignaturas dirigidas o especiales que permitan agilizar el proceso académico de los estudiantes.

b. Estructura Pedagógica

Se refiere al uso de diferentes estrategias pedagógico-didácticas en la gestión del docente, esto se concreta en:

- El uso de múltiples estrategias de aprendizaje.
- La posibilidad de reconocer competencias que los y las estudiantes dominan y usar la red como escenario de profundización alternativo.
- La capacidad de aplicar saberes y competencias en los contextos significativos de estudiantes y docentes.
- En la capacitación y/o formación permanente que se ofrece a los docentes para mejorar sus competencias pedagógicas y didácticas orientadas al apoyo de los estudiantes.
- En la generación de comunidades de aprendizaje, redes y/o cooperación para el conocimiento

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS ADOPTADOS EN LAS ASIGNATURAS SEGÚN LA METODOLOGÍA Y MODALIDAD DEL PROGRAMA

El modelo pedagógico que deben contener las asignaturas está enfocado en abordar las diferentes formas de interacción que se dan entre el docente, los y las estudiantes, los módulos de aprendizaje, la red, las competencias y el contexto. Es



de estas interacciones que se generan los aprendizajes de las competencias (genéricas y específicas), por lo que los y las docentes, el programa y la institución deberán promover por diferentes medios, la interacción permanente entre todos estos actores.

Para lograr lo anterior, es necesario apoyarse en las posibilidades y usos apropiados que brindan las tecnologías de información y comunicación (TIC) con miras a garantizar un servicio educativo de calidad que contribuya a la formación de personas íntegras para el ejercicio ético, humano y responsable, buscando profesionales que respondan a las necesidades de crecimiento y desarrollo de nuestras comunidades.

Las bases estructurales de todo modelo pedagógico deben estar enfocados a la promoción de una formación activa, autónoma, cooperativa y exigente. Para ello, se deben utilizar estrategias tales como:

- Estimular la interacción y participación entre estudiantes y docentes.
- Desarrollar el trabajo colaborativo y la cooperación entre los y las estudiantes.
- Valorar, comparar y evaluar diferentes alternativas frente a problemas o casos.
- Realizar realimentación informativa, constructiva y oportuna.
- Promover y motivar la responsabilidad en la entrega oportuna de evidencias de aprendizaje.
- Incentivar y comunicar los logros que se esperan obtener.
- Respetar la diversidad de las personas y sus modos de aprender.
- Promover la autoevaluación y el autoaprendizaje.

La interacción del estudiante con las diversas posibilidades que le ofrecen los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVAs) es la base fundamental del aprendizaje.

A continuación, se ilustrará para cada interacción su concepto y forma de aplicación:

Interacción	Concepto y aplicación
Docente – estudiante	Tipo de relación establecida (sincrónica y asincrónica) entre docente y estudiante, y que se caracteriza por ser motivadora y efectiva y de interés mutuo. Actividades, procesos y mensajes motivadores que recíprocamente se generan para retomar, aclarar y realimentar acciones, saberes y actitudes, profundizar en



Interacción	Concepto y aplicación
	ellos, y de esta forma mantener el flujo comunicativo en el proceso formativo.
Estudiante – módulos de aprendizaje, materiales didácticos o contenidos	Los módulos o materiales didácticos planeados virtualmente dialogan con el estudiante y todo el grupo de estudios. Esta interacción invoca la disciplina del estudiante adoptando técnicas de estudios para aprender de forma autónoma, colaborativa y/o cooperativa. “Los contenidos de una asignatura virtual cuentan con un alto nivel de interactividad, por las direcciones de interés para profundizar y trascender saberes, por los mapas conceptuales que presenta, por la claridad de la estructura y por el nivel de importancia de los materiales seleccionados y diseñados” (Sanz, 2004). De otro lado los módulos serán complementados con diferentes objetos de aprendizaje (videos, audio, softwares educativos, simuladores, etc.) buscando con ello responder a diversos estilos de aprendizaje, así como a la estimulación de las inteligencias múltiples.
Estudiante – estudiante	Los estudiantes trascienden las distancias físicas y establecen relaciones como colegas y estudiosos, lo que posibilita la conformación de verdaderas comunidades virtuales de aprendizaje donde los intereses y experiencias profesionales, la amistad y otros intereses comunes afloran continuamente. En una asignatura virtual, y gracias a este tipo de interacción, así como a las herramientas virtuales disponibles, los estudiantes conforman equipos de trabajo que posibilitan el trabajo colaborativo y cooperativo.
Estudiante – red	Los estudiantes utilizan las modernas redes (Internet entre ellas) y bases de datos para trascender, buscar, profundizar, investigar, inferir, asimilar y aplicar en contexto los diversos aprendizajes que adquieren.



Interacción	Concepto y aplicación
	A través de la Internet se indaga, busca y publica de forma efectiva información actualizada que sirva al propósito formativo del estudiante.
Estudiante - Competencias	Todas las interacciones mencionadas permiten el mejoramiento de competencias que se expresan mediante diversas formas de evidencia para su respectiva evaluación.
Estudiante – contexto	Las competencias adquiridas son aplicadas en los contextos respectivos de los estudiantes; así se impacta positivamente el entorno.

ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

Con respecto a las diferencias metodológicas, dentro de las asignaturas virtuales, se tienen las siguientes estrategias, las cuales pueden variar según la naturaleza de los distintos módulos:

- **Aprendizaje basado en problemas:** La premisa fundamental en el aprendizaje basado en problemas, es que el aprendizaje debe iniciarse con el planteamiento de problemas que sean de importancia y pertinencia para los y las estudiantes. Una teoría de diseño de este tipo de aprendizaje debe tener orientaciones que ayuden a secuencias de problemas contruidos unos sobre otros, en orden de complejidad. Cuando un problema finalmente se resuelve, los estudiantes aprenden volviendo al ámbito del problema, para replantearlo, evaluar su solución, recorrer las secuencias, en general, se determina un proceso de razonamiento posterior altamente constructivo.
- **Aprendizaje con gradualidad analógica:** Desde un dominio de conocimiento fuente hacia un dominio de conocimiento meta que transfiere, rescatando y extrapolando, con movimientos de razonamiento analógico, los recursos del conocimiento fuente que ayudarán a constituir el conocimiento meta, posibilitando un proceso y ascenso gradual que da pasos cada vez más lejos y cada vez más densos y estructurados, en la permanente adquisición, consolidación y producción del conocimiento³.

³ Cf. JÁEN NAVARRO, Darío Ernesto. Un sistema de estudios para el campus infovirtual. En: Educación virtual: reflexiones y experiencias. Medellín: FUCN, 2005. p.48.

- El proceso en la asignatura se inicia con la entrega de un problema o caso aplicativo. La temática de la asignatura se irá desarrollando alrededor de este problema.
- El estudiante investiga conceptos relacionados con la asignatura en forma gradual, de acuerdo con las orientaciones del docente de la asignatura.
- **Comprensión del contexto significativo:** Mediante actividades de observación, descripción, análisis e interpretación en el contexto próximo del estudiante, a partir de problemas que se pueden resolver desde los procesos de investigación.
- **Equipos virtuales de desarrollo académico:** El aprendizaje colaborativo se integra con los procesos de comunicación en el ambiente virtual de aprendizaje, con la participación del docente y los estudiantes, bajo la premisa de trabajo colaborativo y construcción de comunidades de aprendizaje. Este trabajo colaborativo implica:
 - a) Creación de foros de debate para cada grupo, que permita la interacción con el docente y los compañeros de grupo.
 - b) Actividades en las evaluaciones que involucren trabajos en equipo e investigaciones con el grupo de trabajo.
 - c) Encuentros sincrónicos que permitan la resolución de inquietudes y el trabajo colaborativo y cooperativo.

Las actividades que se desarrollan dentro de la versatilidad de cada asignatura deben diferenciar el trabajo independiente de estudiantes y el trabajo con acompañamiento de docentes.

INVESTIGACIÓN EN LAS ASIGNATURAS VIRTUALES

La virtualidad fomenta las competencias investigativas que son centrales para UNAULA desde los primeros semestres de los diversos planes de estudio. Esto no sólo se refleja directamente en las asignaturas, sino también desde los semilleros de investigación y la posibilidad de participar en las investigaciones en sentido estricto llevadas a cabo en las distintas líneas de investigación.

Desde la estructuración de actividades de investigación se fomenta el desarrollo de estas habilidades, el pensamiento crítico, la argumentación y la redacción coherente, por lo que desde la virtualidad se invita a la realización de micro ejercicios de investigación en las actividades de las asignaturas, donde se preste especial importancia al planteamiento de problemas de investigación que sean pertinentes, originales y factibles para el nivel y el objeto de estudio.

LOS MEDIOS EDUCATIVOS EN LAS ASIGNATURAS VIRTUALES

Los medios educativos son mediadores pedagógicos que responden a las necesidades de información-comunicación de una Institución, y de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas de conocimiento y sus núcleos básicos dentro del sistema de educación superior de Colombia.

En modelos abiertos de educación como la virtualidad mediada por tecnologías como el computador y dispositivos móviles con acceso a internet, los medios educativos apoyan el proceso de aprendizaje, y contribuyen a movilizar a estudiantes y docentes (como comunidad de aprendizaje) en la ocurrencia de los aprendizajes esperados de acuerdo con las necesidades comunicativas, las áreas y campos de conocimientos y núcleos temáticos. De esta manera, las tecnologías utilizadas y materiales didácticos y de estudio trascienden el uso operativo o cosmético y adquieren valor pedagógico-didáctico y comunicativo-creativo en orden al logro de metas claras de aprendizajes esperados dentro de un ambiente virtual de aprendizaje.

En este orden de ideas son medios educativos: las guías de aprendizaje, la programación de la asignatura (Programa), los contenidos temáticos debidamente desarrollados, los repositorios de objetos de aprendizaje, bibliotecas virtuales o digitales (con sus recursos y utilidades disponibles), las bases de datos, simuladores o entrenadores, manuales o instructivos, aplicaciones o software específicas, entre otros. De igual forma, las TIC adoptadas hacen parte de este inventario de medios educativos.

En la estructuración de las asignaturas virtuales, se debe tener en cuenta la implementación de medios educativos y para ello se debe antes tener presente las siguientes premisas:

- Correspondencia con los campos específicos del conocimiento y de acción de las diferentes disciplinas, lo que en la Institución se concreta en contenidos mínimos de cada uno de las asignaturas virtuales y que en su conjunto desarrolla el plan de estudio propuesto.
- Organización y claridad en la instrucción, para movilizar, dinamizar y facilitar la comprensión y estudio por parte del estudiante hacia el uso apropiado, la indagación, la búsqueda, el aprendizaje autónomo, colaborativo y cooperativo. Por ejemplo, una guía instruccional diseñada de forma pedagógica-didáctica, comunicativa y creativa que lleva a actuar al estudiante de forma autónoma de acuerdo con los propósitos de aprendizaje esperados.
- Identificación clara de la función mediadora y comunicativa, por cuanto las mediaciones convenidas se convierten en intermediarias entre el docente y el estudiante; entre los propios estudiantes; entre el estudiante y su contexto particular donde aplica los aprendizajes esperados. Por ejemplo, cumple la función mediadora la instrucción del docente virtual mediante una comunicación vía correo electrónico que motiva al estudiante a estudiar, aprender y aplicar.
- Transparencia y usabilidad para estudiantes y docentes con el propósito que sean medios, puentes comunicantes dentro del proceso, es decir, que trasciendan



el solitario uso operativo. Por ejemplo, que los contenidos de una asignatura virtual obedezcan a una estructuración lógica e intuitiva para que el estudiante aborde el correspondiente estudio de forma autónoma, motive al aprendizaje, la interacción y la interactividad.

- Pertinencia y correspondencia con otros recursos escogidos (medios educativos), para que agreguen valor al desarrollo exitoso de una asignatura virtual. Por ejemplo, si la planeación de una asignatura virtual indicó que los estudiantes requieren entregar algunas evidencias de aprendizaje en mapas conceptuales, el docente ha de recomendar los sitios o programas especiales para el diseño de mapas conceptuales; y en cuanto a la prospectiva, se refiere a la necesidad de actualización de los materiales didácticos de la asignatura (contenidos, lecturas de profundización, sitios sugeridos, etc.) acordes con la evolución natural de los campos de conocimiento de cada disciplina.
- De acuerdo con el área disciplinar, enriquecidos con recursos multimediales (gráfico, vídeo, audio, entre otros) que ayuden a la dinamización, comprensión o profundización de conceptos. Por ejemplo, un videoclip que explica un proceso complejo, al tiempo complementa el texto que desarrolla ese concepto en el contenido de una asignatura virtual.
- Disposición de soportes técnicos-tecnológicos que se refiere a la colección de personas, recursos y manuales/tutoriales de que dispone la Institución para prestar una atención personalizada al estudiante y docente virtual ante eventuales dificultades de orden técnico y académico-administrativo.
- Reutilizables y estandarizados, por cuanto los contenidos de una asignatura específica puedan servir a diferentes proyectos de formación en diferentes contextos.

Así como los contenidos, recursos y utilidades web, y las propias TIC, son considerados medios educativos, también lo son las estrategias y personas dedicadas a atender, retener y fidelizar al estudiante que opta por esta modalidad de educación (Ángel Franco, 2010, p.308), como un aporte a la calidad de la educación virtual.

ESTRUCTURA DE REALIZACIÓN DE MATERIALES DE ESTUDIO O CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS

CATEGORÍA	ELEMENTOS
Metadatos de la asignatura / información general	• Nombre del programa • Nombre de la asignatura • Número de créditos



	• Realizador (es) temático (s) • Requisitos técnicos
Programa o plan general de la asignatura	• Presentación de la asignatura • Competencias de la asignatura • Justificación (programas por competencias) • Mapa conceptual • Metodología de la asignatura • Sentido/propósito de la evaluación • Estructura general de la asignatura • Glosario de la asignatura • Recursos de aprendizaje • Problema (programas por competencias)
Unidades temáticas	• Identificación de la competencia (para programas por competencias) • Situación de aprendizaje o problema (para programas por competencias) • Elementos de competencia/criterios de desempeño • Propósitos de aprendizaje • Desarrollo de los temas de la unidad.
Bibliografía / cibergrafía	Según normas de la APA o Icontec
Diseño de actividades de evaluación o de aprendizaje	• Instrucciones claras (qué, cómo, hasta cuándo; mediante qué recursos; con qué o quién, etc.) • Criterios de valoración. • Ponderación cuantitativa. • Instrumento de valoración

EVALUACIÓN DE LOS MATERIALES

Los comités curriculares de los programas realizan el seguimiento y regulan la pertinencia y calidad de los materiales didácticos (contenidos de las asignaturas virtuales) de acuerdo con las cartas descriptivas, guías didácticas y el perfil del estudiante que se pretende formar. Es importante indicar que la decisión de actualizar un contenido está regulada por la normatividad vigente para evitar desbordarla o desconocerla. Así las cosas, un primer criterio de calidad es justamente la revisión y evaluación de los materiales (contenidos de asignaturas virtuales) acorde con las tendencias del campo disciplinar, y la evaluación de docentes y estudiantes.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. EDUCACIÓN CONTINUA

Para UNAULA los programas de extensión y proyección social son pieza fundamental, pues tenemos profunda consciencia de cómo la educación continua puede transformar los entornos en los que impacta la Universidad.

Estos programas se verán fortalecidos con la política de virtualidad institucional, al garantizar a comunidades alejadas, dentro y fuera del territorio nacional, acceder a los planes de formación, extensión y proyección social de nuestra Universidad, con solo un clic, a través de las herramientas tecnológicas. Esto, sin duda, democratizará la educación continua al brindar acceso a cursos, talleres, seminarios, congresos, diplomaturas y demás propuestas de formación complementaria, de forma sincrónica o asincrónica, mediadas por tecnología, eliminando las barreras de la presencialidad para este tipo de programas.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TIC

Las tecnologías de información y comunicación, TIC, son la denominación que adquieren aquellos recursos y utilidades tecnológicas de última generación que facilitan el intercambio, gestión y recuperación de datos e información entre personas en ubicaciones diferentes y distantes. Las TIC definitivamente es el resultado de la articulación de las telecomunicaciones y la telemática. Como consecuencia, no cabe duda de que el Planeta hoy asiste a una revolución tecnológica por el impacto de estas tecnologías en todos los sectores de la sociedad debido a la pandemia. Entre dichos sectores está la educación que demanda apropiación y uso mediante estrategias de sensibilización, capacitación y crítica.

Las personas que escogen esta opción de educación mediada por TIC aceptan al mismo tiempo que requieren una alfabetización que apunte al rompimiento con las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje. Así las cosas, precisan aprender a aprender las posibilidades y usos apropiados de las TIC convenidas para que el aprendizaje esperado ocurra y sea significativo. Para tal propósito, estudiante y docente deben romper esquemas péticos heredados de las formas tradicionales de educación, es decir, cambiar paradigmas de enseñanza-aprendizaje apoyados en las modernas teorías y conceptos de la tecnología educativa, utilizando las herramientas, recursos y utilidades tecnológicas más allá del manejo técnico, pues el uso de tecnologías facilita procesos de educación y formación, pero no lo garantizan.

IDENTIDAD DIGITAL

La Universidad reconocerá la existencia de la identidad digital de los y las estudiantes, docentes y administrativos, la cual se deberá componer de mínimo dos factores de identificación y de autenticación a elección de la institución en atención a la herramienta académica que implemente. Entre los factores de

identificación usados para su identificación y para autenticación se podrán aplicar herramientas como: correo electrónico institucional, código OTP, foto con o sin reconocimiento facial, IP de conexión, entre otros, siempre y cuando se de tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales adoptada por la Universidad.

En cualquier caso, se entiende que la identificación digital se asocia a un solo usuario, éste será responsable del uso de los elementos que la integran y alertará a la Universidad cuando este comprometida la integridad y/o confidencialidad de la

información que compone la autenticación del usuario, inclusive la identificación, en caso contrario el usuario real será el responsable judicial o extrajudicialmente respecto de cada una de las acciones y contratos que mediante la plataforma se celebre a través con uso de su identidad digital.

La Universidad dispondrá todas las herramientas administrativas, tecnológicas, financieras, y legales para brindar seguridad informática y de la información a los usuarios del sistema académico procurando la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se trata a través del sistema académica implementado.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Universidad es un espacio de generación de conocimiento por parte del cuerpo docente, directivo, administrativo y los y las estudiantes, mismo que se encuentra protegido por la Constitución Política de 1991 en su artículo 61 que dispone “*El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley*”, abarcando la generación de conocimiento desde la Propiedad Industrial regulada en la Decisión 486 del 2000 y normas concordantes, y de los Derechos de Autor regulado en la Ley 23 de 1982, Decisión 351 de 1993, y normas concordantes supranacionales y nacionales, que permiten la identificación y disposición de los derechos morales y la explotación de los derechos patrimoniales de autor.

Respecto a la titularidad de los bienes de la Propiedad intelectual se preservará el derecho de la Universidad para establecer normatividad interna que le permita regular aspectos específicos, como son: registro ante ministerio de ciencias, relaciones contractuales para cooperación en la generación de conocimiento a nivel nacional e internacional, registros de los bienes con uso y disposición exclusivos y no exclusivos, cesión de derechos, explotación económica, entre otras acciones y facultades que se pudieran vincular a la generación, producción y distribución de bienes de la propiedad intelectual.

RECURSOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA VIRTUALIDAD

UNAULA garantizará la disponibilidad, pertinencia y actualización de las plataformas LMS para la gestión y administración del aprendizaje durante el proceso formativo de los estudiantes, garantizando el soporte técnico y pedagógico permanente para docentes y estudiantes.

En estas herramientas se incorporarán:

- Plataformas LMS.
- Plataformas de Videoconferencia y teleconferencia.
- Simuladores y laboratorios virtuales.
- Bases de Datos y repositorios indexados.

Y todas aquellas que en el desarrollo de cada programa se hagan necesarias para garantizar una formación integral y de calidad en nuestra comunidad.



CUALIFICACIÓN DOCENTE PARA LA VIRTUALIDAD

La virtualidad, entendida como una mediación para el aprendizaje, estará respaldada por cualificación permanente a nuestros y nuestras docentes con el fin entender y aplicar las mejores didácticas y metodologías, los mejores modelos de evaluación y un eficiente uso de las herramientas a disposición, entendiendo y aplicando siempre nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Esta cualificación, estará enmarcada en diplomaturas y cursos de extensión permanente diseñados por las diferentes facultades de la Institución y lideradas por las facultades de Ciencias Educación e Ingenierías. Estos cursos, entre otros, trabajarán temas como:

- Ambientes virtuales de Aprendizaje (AVA).
- Objetos virtuales de Aprendizaje (OVA).
- Pedagogía para la virtualidad.
- Didácticas para la Virtualidad.
- Evaluación en la Virtualidad.
- Desarrollo de resultados de aprendizaje en la virtualidad.
- Asincronicidad y sincronidad en la Virtualidad.
- Bienestar e Inclusión.
- Manejo de herramientas y plataformas para la conectividad.
- La formación Integral en la virtualidad.
- Desarrollo de competencias blandas o transversales.

Esta formación estará ajustada a nuestro modelo educativo y actualizada de manera continua a todas las tecnologías que faciliten, agilicen y garanticen la inclusión y permanencia de nuestra comunidad y sus procesos de enseñanza – aprendizaje.

INCLUSIÓN.

Desde la misión y la visión, la Universidad Autónoma Latinoamericana basa la inclusión en términos físicos, psicológicos, culturales, raciales, étnicos, y en la calidad de víctimas de conflicto armado, madres gestantes y lactantes, trabajadores, entre otras particularidades, tomando como primicia el fundamento “Inclusión es transformación institucional”.

La educación virtual puede ser vista como una aliada en la inclusión y accesibilidad en valores académicos, suceso que se fundamenta al romper con barreras culturales de aprendizaje, traspasar tiempo y espacio, reducir las brechas geográficas, y abrir la posibilidad a las personas para transformar sus contextos cercanos a través del conocimiento, sin importar su edad, creencias o cultura.

El Gobierno Nacional, desde el mismo Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sector educativo en Colombia, regula sobre este tema, en su artículo 2.3.3.5.2.3.1. literal b. numeral 15, que es deber de las instituciones educativas “Promover que los ambientes virtuales de aprendizaje sean accesibles para la población con discapacidad”.

Siguiendo esta línea, desde el Ministerio de Educación Nacional, en el documento “Lineamientos de política de educación superior inclusiva”, se señala que los grupos poblacionales vulnerables constan de personas en condición de discapacidad, habitantes de frontera, grupos étnicos, víctimas del conflicto y población desmovilizada en proceso de reintegración (MEN, 2013, p. 45).

Así mismo, para este ente la diversidad poblacional es una

... característica innata del ser humano que hace, como lo afirma Blanco, que sus diferencias sean “consustanciales” a su naturaleza. Es decir que, al ser todas y todos diversos, el valor de la diversidad debe ser resignificado de tal forma que su uso no genere una “patologización” de las diferencias humanas a través de clasificaciones subjetivas entre lo que se considera “normal” y “anormal”. Sin embargo, es clave precisar que esta definición debe rescatar la riqueza propia de la identidad y particularidades de aquellos estudiantes que, por razones de orden social, económico, político, cultural, lingüístico, físico y geográfico requieren especial protección. (Ministerio de Educación Nacional – MEN, 2013, p. 23)

A lo anterior, se suma el concepto que, desde el Gobierno Nacional, se tiene de la Educación inclusiva como “Una estrategia central para la inclusión social, una inclusión que, al trascender la dicotomía tradicional asociada al concepto de exclusión, permite pensar en un modelo educativo generoso que entiende la diversidad como una característica inherente no sólo al ser humano sino a la vida misma”. (MEN, 2013, p. 10).

En similar sentido, el marco legal en que se encuentran diseñados los lineamientos, partiendo del Decreto 366 del 2009, el cual reglamenta el derecho que tienen las personas con discapacidad y/o talentos excepcionales para recibir los apoyos necesarios que les permitan hacer efectivo su derecho a la educación; la Ley estatutaria 1618 del 2013 por medio de la cual se incorpora al ordenamiento jurídico la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, haciendo que sea obligatoria la garantía de sus derechos; el Decreto 1421 de 2017 que surge como respuesta al artículo 11 de la ley 1618 de 2013, donde se ordena al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad y especifica la manera en que se debe dar en los niveles de preescolar, básica y media y, en cuanto al nivel de educación superior, en la sección 3 el decreto resalta la importancia de que las instituciones de educación superior construyan sus políticas de atención a la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, determinando que todo el sector educativo es responsable de garantizar el derecho a la educación en todos los niveles educativos. Así pues, UNAULA, que ya cuenta con una política institucional de inclusión llamada “Educación para todos por la Paz” (Acuerdo 27 de 2017), la hace extensiva a la virtualidad para garantizar que esta sea una opción en la formación de personas con necesidades especiales de aprendizaje, pues sus objetivos no solo se compaginan con la formación virtual, sino que se potencian. Así pues, desde la formación virtual de UNAULA, se adoptan como objetivos de inclusión:

- Promover procesos académicos incluyentes y no discriminatorios que, basados en criterios objetivos y cuantificables, favorezcan la igualdad de oportunidades para los estudiantes.



- Facilitar programas de capacitación debidamente articulados con las necesidades presentes, para el mejoramiento del desempeño académico, laboral y crecimiento personal para toda la comunidad Unaulista.
- Promover estrategias para identificar, atender, prevenir y desalentar cualquier tipo de acoso o discriminación por razones de etnia, género, discapacidad física o mental, ideología, origen, lengua, condición socioeconómica.
- Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la aceptación de la diferencia y la consolidación del precepto “Educación para todos”.
- Asegurar que todo tipo de comunicaciones y eventos se realice con perspectiva inclusiva, mediante el uso de imágenes y lenguaje incluyente.
- Implementar una cultura institucional de inclusión que prevenga toda forma de subordinación, discriminación, exclusión y violencia generadas por condiciones étnicas, de género, ideológicas, socioeconómicas, discapacidad física o mental, origen, lengua.
- Promover el desarrollo de estrategias que permitan el reconocimiento de la riqueza que se encuentra en la diversidad de intereses, necesidades y problemas, según la condición u origen social, género, etnia, ciclo vital o periodo de la vida en que se encuentran los diferentes actores de la comunidad universitaria.
- Generar espacios en la universidad que susciten seguridad e integridad a todos los miembros de la comunidad Unaulista.
- Impulsar el desarrollo periódico de diagnósticos cualitativos y cuantitativos sobre los casos de discriminación o desigualdad que se puedan presentar en la universidad.
- Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de inclusión adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua.

BIBLIOTECA JUSTINIANO TURIZO SIERRA

La biblioteca institucional se encuentra preparada para asumir el reto de la formación virtual, al contar con una serie de ambientes, servicios y recursos digitales de apoyo a la docencia, la investigación y el aprendizaje. Así pues, se hace necesario identificar i) los ambientes virtuales, ii) los servicios virtuales, iii) los recursos virtuales y, iv) las estrategias de articulación, así:

i. Ambientes virtuales:

- La página Web
- Plataformas de aprendizaje como TEAMS o Moodle en la cual podemos hacer una serie de tutoriales
- Tutoriales diseñados
- Plataformas inclusivas
- Redes sociales



- Correo electrónico
 - Chat y atención en línea
- ii. Servicios virtuales:
- Programa de alfabetización informacional, ALFIN
 - Servicios de inducción
 - Servicios de referencia en línea
 - Servicios de selección y adquisición de recursos de aprendizaje (bases de datos, E-libros, plataformas digitales que requieran los estudiantes y profesores)
- iii. Recursos virtuales
- Plataformas tecnológicas
 - Tutoriales
 - Vídeos
 - Plataformas de libros
 - Bases de datos (de suscripción y acceso abierto)
 - Libros electrónicos
 - Equipos de cómputo
 - Repositorios
 - Portales de información jurídica
 - Herramientas y recursos para investigadores
- iv. Estrategias de articulación:
- Agenda de formación conectada con diferentes niveles y temáticas: para el primer y segundo semestre, semestres intermedios y estudiantes en trabajo de grado e investigadores)
 - Participación en cursos de investigación con temáticas como: normas de citación, gestores bibliográficos, acceso a fuentes y recursos de información (Programa ALFIN)
 - Acompañamiento en la revisión de las referencias (bibliografía y cibergrafía) de los programas de los cursos
 - Selección y adquisición de recursos de aprendizaje (bases de datos, plataformas digitales).
 - Recepción de solicitudes de recursos (listas básicas) demandados por los profesores de la Facultad (podría ser con la creación de la figura de Profesor Enlace), de acuerdo con las necesidades de fuentes y recursos de información esenciales para cada curso.
 - Socialización permanente de los ambientes, servicios y recursos entre la comunidad académica.
 - Feria de servicios digitales en el espacio de cada Facultad.



PUBLIQUESE

JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector

DIANA PATRICIA RESTREPO RUIZ
Decana Facultad de Derecho

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

RAMÓN ELEJALDE ARBELÁEZ
Vicerrector Académico